REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
NCRD / IEAV / RPMM / DVR / MAAR / ngi.-

DECRETO EXENTO Nº 4144 /

CAUQUENES, 05 SEP. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- La Solicitud para la obtención de Patente Comercial a través de la Microempresa Familiar, con Giro de "CASA DE HOSPEDAJE", ROL 500182, a nombre de **"CASA DE HOSPEDAJE JUAN DE DIOS MEZA ARAYA E.I.R.L.", RUT: 77.771.107-5,** ubicado en Avenida Dr. Meza N° 1949, Comuna de Cauquenes.

2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:

- ✓ Iniciación de Actividades ante el S.I.I.
- ✓ Orden De Ingreso N° 298716540-1 de fecha 07.07.2023
- ✓ Constitución de la Sociedad.
- ✓ Formulario de la Microempresa Familiar, Folio N° 33 de fecha 07.06.2023.
- ✓ Dominio de la Propiedad.
- ✓ Resolución Exenta N° 2307293329 Y N° 2307293329, ambas de fecha 29.06.2023, emitido por el Encargado Oficina Provincial de Cauquenes, Secretaría Regional Ministerial de Salud de Región del Maule.

3.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.749 de Microempresas Familiares.

4.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;

5.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O:

APRUÉBASE, el otorgamiento de la Patente Comercial a través de la Microempresa Familiar, con el giro de: "CASA DE HOSPEDAJE", ROL 500182, a nombre de "CASA DE HOSPEDAJE JUAN DE DIOS MEZA ARAYA E.I.R.L.", RUT: 77.771.107-5, ubicado en Avenida Dr. Meza N° 1949, Comuna de Cauquenes. A contar del 1° Semestre del 2023.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

Nely Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCION:
- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. Contabilidad
- c.c. D.A.F.
- c.c. Patentes Comerciales